



# BOLETIN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I Legislatura - Número 9/1984 - - 12 de abril -

Página 113

### SUMARIO

<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO:</b>	<u>Pág.</u>
- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy: * Sobre la Unidad piloto de Medicina de Familia, a instalar en en el barrio de Yagüe, de Logroño.....	114
- De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda: * Sobre fichero de altos cargos de la Comunidad Autónoma.....	115
- Del Diputado regional señor Becerra Guibert: * Sobre medidas financieras de apoyo a la industria.....	116
- Del Diputado regional señor Buzarra Cano: * Sobre política de protección y apoyo a las cooperativas y demás empresas comunitarias.....	116
- Del Diputado regional señor Díez González: * Sobre coordinación con la Administración del Estado para la crea ción de puestos de trabajo.....	117
- Del Diputado regional señor Casero Beltrán: * Sobre convenios de colaboración entre el INEM y las Corporacio nes Locales.....	117
<b>ACTIVIDAD PARLAMENTARIA .....</b>	<b>117</b>
<b>CORRECCION DE ERRORES:</b>	
En el Boletín Oficial nº 7/84, de 31 de marzo.....	120

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL  
PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 6 de abril de 1984, ha acordado calificar como preguntas con respuesta oral en el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los escritos siguientes:

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la Unidad Piloto de Medicina de Familia, a instalar en el barrio de Yagüe, de Logroño.

- De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda, del Grupo Popular, sobre fichero de altos cargos de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 11 de abril de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy, del Partido Riojano Progresista, incluido en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 del Reglamento Provisional, para que sea contestada por el Consejero de Sanidad oralmente en Pleno.

**MOTIVACION**

La creación de una Unidad Piloto de Medicina de Familia fue un objetivo largamente perseguido por la anterior Corporación Municipal de Logroño y las

Autoridades riojanas, que presionaron reiteradamente ante el Ministro de Sanidad hasta conseguirlo.

Fruto de esta insistencia coordinada hacia un objetivo común fueron la Orden del Ministerio de Sanidad fecha 22-X-82 (BOE 4-XI-82), por la que se creaba tal Unidad, y el acuerdo tomado el mismo día 22-X-82 por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, sobre cesión de uso de un local para la instalación en Yagüe del adjudicado Centro Piloto de Medicina Familiar.

Con ello parecía culminarse las grandes expectativas que había suscitado esta innovadora experiencia y se hacía justicia con un barrio de Logroño como es Yagüe, tan frecuentemente olvidado.

Al parecer, posteriormente se realizaron gestiones concretas a fin de ultimar la construcción de dicho Centro, pero hasta la fecha no nos consta haberlas culminado.

Dada la importancia que esta instalación tiene para toda La Rioja y consecuentemente también para el barrio de Yagüe, se realiza la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral en Pleno.

¿Continúa siendo objetivo de la actuación sanitaria de nuestra Comunidad la implantación de la adjudicada Unidad Piloto de Medicina de Familia?.

De ser así, continúa siendo la misma la ubicación prevista y, en su caso, ¿cuáles son los pasos dados para

materializarla definitivamente?; ¿cuáles las causas del retraso de 2 años desde la creación? y, ¿cuándo se prevé su puesta en funcionamiento definitiva?.

Logroño, 22 de febrero de 1984.-

Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

Pilar Salarrullana de Verda, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, presenta para su contestación oral en Pleno la siguiente:

**PREGUNTA**

**Antecedentes**

Ante las, cada vez, más numerosas gestiones que los Diputados, en el ejercicio de sus funciones, tienen que realizar en las diversas Consejerías de la Comunidad Autónoma y ante la existencia de un nuevo organigrama de las mismas, se hace necesario disponer de un fichero de altos cargos.

Por lo tanto pregunto al señor Consejero de la Presidencia:

1.- ¿Existe ya un fichero de altos cargos en la Comunidad Autónoma de La Rioja?.

2.- Si no existe, ¿es voluntad del Consejo de Gobierno hacerlo con la ma-

mayor brevedad posible?.

3.- Si existe, ¿es mucho pedir que cada Grupo Parlamentario disponga de su correspondiente fichero?.

Logroño, 28 de marzo de 1984.-

Pilar Salarrullana de Verda.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 9 de abril de 1984, ha acordado calificar como preguntas con respuesta oral en el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los escritos siguientes:

- Del Diputado regional señor Becerra Guibert, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas financieras de apoyo a la industria.

- Del Diputado regional señor Buzarra Cano, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de protección y apoyo a las cooperativas y demás empresas comunitarias.

- Del Diputado regional señor Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre coordinación con la Administración del Estado para la creación de puestos de trabajo.

- Del Diputado regional señor Casero Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenios de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales.

Logroño, 11 de abril de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Ignacio Becerra Guibert, Diputado regional, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento Autónomo Riojano, al amparo de lo establecido en el artículo 113 y siguientes del Reglamento Provisional de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para su contestación oral ante el Pleno de la Asamblea.

#### ANTECEDENTES

Ante los comentarios que sobre sistemas de financiación y apoyo a las industrias, en La Rioja, se han venido produciendo estos últimos días en nuestros medios de comunicación social, se desea saber:

#### PREGUNTA

¿Cuáles son exactamente esas medidas financieras?

¿Cómo se derivan del Presupuesto?

¿Cuál es la aplicación práctica que esas medidas han tenido en el ejercicio pasado y en el actual y en relación a otras Comunidades Autónomas?

Logroño 6 de abril de 1984.- Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

Jose Maria Buzarra Cano, Diputado regional perteneciente al Grupo Par-

lamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 al 116 del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, formula la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

Uno de los objetivos que se concreta a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que no hace sino plasmar en la realidad el cumplimiento del programa electoral del Partido Socialista de La Rioja-Partido Socialista Obrero Español, es lo que se refiere a la protección y apoyo a las cooperativas. Al mismo tiempo la Administración Central del Estado, con la misma preocupación, dispone una serie de medidas tendentes en la misma dirección; se hace por tanto necesaria la concurrencia de actuaciones, por lo que este Diputado regional pregunta:

¿Cómo va a resolver este Consejo de Gobierno la necesaria colaboración y coordinación entre la Administración Central del Estado y la de nuestra Comunidad Autónoma que sirva para una eficiente gestión en los programas de actuación en una política de desarrollo de las cooperativas y empresas comunitarias?

Logroño, 6 de abril de 1984.- José María Buzarra Cano.

A la Mesa de la Diputación General.

Ignacio Díez González, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 al 116 del Reglamento Provisional de la Diputación General de la Rioja, formula la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

En la preocupación por la política de creación de puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja existen una serie de actuaciones concretas por parte de la Administración del Estado a través del Instituto Nacional de Empleo en materias donde la Administración autonómica no tiene competencias. Sin embargo, es necesario planificar conjuntamente ambas Administraciones y valorar los criterios de distribución de recursos financieros cuando, además, los objetivos son coincidentes. Es por ello por lo que este Diputado regional pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Tiene prevista alguna actuación concreta al fin de mejorar la colaboración y unidad de acción en lo que se refiere a las medidas que toma la Administración del Estado dirigidas a la creación de puestos de trabajo y a la lucha contra el desempleo?

Logroño, 6 de abril de 1984.- Ignacio Díez González.

A la Mesa de la Diputación General.

Jesús Casero Beltrán, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 al 116 del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

En aras a mejorar y sobre todo racionalizar los recursos económicos que el Instituto Nacional de Empleo dispone para ejecutar obras y servicios a través de los convenios con las Corporaciones Locales, este Diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cómo prevé mejorar la gestión y mejor utilización de los recursos económicos previstos en los convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 6 de abril de 1984.- Jesús Casero Beltrán.

=====OO=====

#### ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Día 9-1-1984

A las 17 h. Ponencia de la Comisión de Investigación para el estu

	dio del tratamiento que los libros de texto escolares reciben en La Rioja.	A las 10 h.	<u>Día 31-1-1984</u> Comisión de Investigación sobre problemática del sector vitivinícola.
	<u>Día 10-1-1984</u> Mesa.		<u>Día 2-2-1984</u> Comisión de Investigación sobre problemática del sector vitivinícola.
A las 9,30 h.		A las 10 h.	
	<u>Día 12-1-1984</u> Mesa.		
A las 17 h.			
	<u>Día 19-1-1984</u> Mesa y Junta de Portavoces.	A las 9 h.	<u>Día 3-2-1984</u> Mesa y Junta de Portavoces.
A las 9,30 h.			
A las 11,30 h.	Mesa.		
A las 19 h.	Comisión de Investigación para estudio del tratamiento que los libros de texto escolares reciben en La Rioja.	A las 9,30 h.	Mesa.
			<u>Día 6-2-1984</u> Comisión de Investigación sobre problemática del sector vitivinícola.
		A las 10 h.	
	<u>Día 20-1-1984</u> Diputación Permanente		<u>Día 10-2-1984</u> Pleno extraordinario.
A las 10,10 h.		A las 17,30 h.	
	<u>Día 21-1-1984</u> Mesa y Junta de Portavoces.		<u>Día 15-2-1984</u> Mesa.
A las 9 h.		A las 9,30 h.	
	<u>Día 24-1-1984</u> Mesa de la Comisión de Investigación sobre problemática del sector vitivinícola.	A las 16,30 h.	<u>Día 16-2-1984</u> Comisión de Investigación expedientes "Residencia Espíritu Santo" y "Conservatorio de Música y Danza".
A las 13 h.			
	<u>Día 30-1-1984</u> Diputación Permanente		<u>Día 20-2-1984</u> Mesa y Junta de Portavoces.
A las 10,30h.		A las 9,30 h.	

A las 11,15 h.	Mesa.		Economía y Presupues- to.
	<u>Día 23-2-1984</u>		
A las 10 h.	Comisión de Investiga- ción sobre problemáti- ca del sector vitivi- nícola.	A las 11 h.	<u>Día 15-3-1984</u> Mesa de la Comisión de Investigación ex- pedientes "Residen- cia Espíritu Santo" y "Conservatorio de Mú- sica y Danza".
	<u>Día 24-2-1984</u>		
A las 9,30 h.	Mesa y Junta de Porta- voces.		
	<u>Día 28-2-1984</u>		
A las 10 h.	Mesa.	A las 17 h.	<u>Día 15-3-1984</u> Comisión de Investiga- ción expedientes "Re- sidencia Espíritu San- to" y "Conservatorio de Música y Danza".
	<u>Día 29-2-1984</u>		
A las 18,30 h.	Pleno extraordinario.		
	<u>Día 2-3-1984</u>		
A las 13 h.	Comisión de Hacienda, Economía y Presupues- to.	A las 9,30 h.	<u>Día 16-3-1984</u> Mesa y Junta de Porta- voces.
		A las 10,30 h.	Mesa.
		A las 17 h.	Pleno.
	<u>Día 5-3-1984</u>		
A las 12,30 h.	Comisión Trabajo Sa- nidad y Acción So- cial.	A las 20 h.	<u>Día 21-3-1984</u> Comisión de Hacienda, Economía y Presupues- to.
	<u>Día 7-3-1984</u>		
A las 9,30 h.	Mesa.		<u>Día 26-3-1984</u>
	<u>Día 9-3-1984</u>	A las 9,30 h.	Mesa.
A las 9,30 h.	Mesa y Junta de Porta- voces.	A las 13 h.	Comisión de Hacienda, Economía y Presupues- to.
A las 11,30 h.	Mesa.	A las 17 h.	Comisión de Investiga- ción expedientes "Re- sidencia Espíritu San- to" y "Conservatorio
	<u>Día 12-3-1984</u>		
A las 12,30 h.	Comisión de Hacienda,		

de Música y Danza".

Día 29-3-1984

A las 17 h. Comisión de Investiga  
ción expedientes "Re-  
sidencia Espíritu San  
to" y "Conservatorio  
de Música y Danza".

Día 30-3-1984

A las 11 h. Comisión de Investiga  
ción sobre problemáti  
ca del paro.

A las 17,30 h. Pleno.

#### CORRECCION DE ERRORES

En la página 83 del Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja nº 7/84, del 31 de marzo, se observa un error en la fecha de la resolución de la Presidencia.

Dice: 19 de diciembre de 1983.

Debe decir: "5 de abril de 1984".

=====oo=====